

Bci, MACHBANK y Líder Bci– JetSMART
Promoción:
“CLIENTES: VUELAN CON DESCUENTO
PAGANDO CON TARJETAS CRÉDITO/DÉBITO”

Vuelos operados por **JetSMART Airlines SpA.**, directos, en conexión, en cabina económica. Los clientes de Bci, MACHBANK y Líder Bci, podrán optar a volar con descuento en rutas nacionales (en Chile), en rutas internacionales (desde/ hacia Chile) y en rutas con conexión. El descuento es diferenciado por tarjeta de débito o crédito:

Descuento según tarjeta:

Tarjeta de Crédito: 50% dcto. fijo en rutas nacionales y en rutas Internacionales (desde/ hacia Chile).

Tarjeta de Débito: 20% dcto. fijo en rutas nacionales y en rutas Internacionales (desde/ hacia Chile).

El descuento es válido para todas las clases tarifarias y se aplica únicamente sobre el valor del pasaje, sin considerar tasas, impuestos ni servicios adicionales. Aplica para volar en las rutas destacadas en el cuadro de detalle. También aplica para vuelos en conexión, donde el tramo principal esté incluido. (Ej: Santiago hacia Punta Cana, la conexión es Santiago por Medellín o Cali, hacia Punta Cana).

El descuento en pasajes aplicará solo pagando con alguna tarjeta crédito o débito Bci, MACHBANK o Líder Bci, al momento de efectuar la compra de pasajes en <http://jetsmart.com>. Los pasajes se podrán comprar en el contexto de esta promoción, únicamente los miércoles de cada semana, desde **el 1 de abril de 2026 y hasta el 30 de abril de 2026** o hasta agotar stock. **Exclusivo para volar desde el 16 de abril de 2026 hasta el 10 de septiembre de 2026** o hasta agotar stock total de cupos disponibles. **Para que aplique el descuento, la solicitud de vuelos debe realizarse con una anticipación igual o mayor a 14 días.**

Se excluye el descuento entre las siguientes fechas de vuelo:

Desde el 30 de abril de 2026 al 4 de mayo de 2026

Desde el 20 de mayo de 2026 al 24 de mayo de 2026

Desde el 22 de junio de 2026 al 6 de julio de 2026

Desde el 15 de julio de 2026 al 20 de julio de 2026

Proceso de compra:

El cliente debe ingresar el código promocional en JetSMART.com, seleccionar un vuelo que cumpla con las condiciones y finalmente pagar con alguna de las tarjetas de la alianza, ya sea crédito o tarjeta de débito, para cada tarjeta existe un código promocional diferente: (Tope: 3.000 cupones para BCIMACHC y 5.000 cupos para BCIMACHD)

- Tarjetas de Crédito: BCIMACHC
- Tarjetas de Débito: BCIMACHD

Cuadro detalle:

	Descuento en tarifas iguales o mayores a estas (Tarifa T) CLP	
Rutas Nacionales	Tarifas desde CLP	Tarifa + Tasas CLP
Concepción - Puerto Montt	\$19.900	\$27.714
Antofagasta - La Serena	\$29.900	\$37.714
Calama - La Serena	\$28.900	\$36.714
La Serena - Santiago	\$27.900	\$35.714
Concepción - Santiago	\$28.900	\$36.714
Balmaceda - Puerto Montt	\$28.900	\$36.714
Santiago - Temuco	\$34.900	\$42.714
Puerto Montt - Santiago	\$39.900	\$47.714
Antofagasta - Santiago	\$39.900	\$47.714
Calama - Santiago	\$39.900	\$47.714
Antofagasta - Concepción	\$37.900	\$45.714
Iquique - Santiago	\$42.900	\$50.714
Concepción - Calama	\$38.900	\$46.714
Concepción - Iquique	\$35.900	\$43.714
Balmaceda - Temuco	\$29.900	\$37.714
Concepción - La Serena	\$34.900	\$42.714
Iquique - La Serena	\$26.900	\$34.714
Arica - La Serena	\$33.900	\$41.714
Balmaceda - Santiago	\$33.900	\$41.714

	Descuento en tarifas iguales o mayores a estas (Tarifa T) CLP	
Rutas Internacionales	Tarifas desde CLP	Tarifa + Tasas CLP
Santiago - Lima	\$83.600	\$120.639,6
Santiago - Trujillo	\$58.500	\$95.583,7
Santiago - Buenos Aires	\$68.700	\$91.871,7
Santiago - Mendoza	\$55.700	\$63.493,8
Santiago - Iguazú	\$72.400	\$95.583,7
Santiago - Río de Janeiro	\$111.400	\$134.559,5
Santiago - Florianópolis	\$83.600	\$106.719,6
Santiago-Bogotá	\$111.400	\$148.479,5
Santiago-Cali	\$112.300	\$149.407,5
Santiago-Medellín	\$85.400	\$122.495,6
Santiago-Montevideo	\$49.200	\$72.383,7

*Valor dólar referencial: \$927 al 24 de marzo de 2026.

Cambios sólo a través del Contact Center. Promoción no válida para compras de grupos, definidos como 10 pasajeros o más. Tarifa incluye solo un (1) equipaje bolso de mano (un bolso de mano cuyas dimensiones y peso máximo no podrán exceder de 45x35x25cm y 10 kg, respectivamente) y asiento se asignará aleatoriamente. Infórmate de la disponibilidad de vuelos y fechas, y de las demás condiciones de la franquicia de equipaje, selección de asiento, cambios, opcionales y otros términos y condiciones en JetSMART.com. En compras en JetSMART.com no se aplica cargo por servicio, pero en Contact Center y aeropuerto aplica un cargo por servicio por persona por itinerario.

En ventas en JetSMART.com y Contact Center no aplica el derecho de retracto establecido en la ley N°19.496. Las tasas aéreas están determinadas por la autoridad competente y pueden cambiar su valor.

Responsabilidades:

1. JetSMART se reserva el derecho de anular la participación en la Promoción, en cualquier tiempo, incluso habiendo comprado algún pasaje promocional en tal calidad, a cualquier persona que efectúe actos indebidos, que afecten la imagen de JetSMART, o contrarios a la ley, incluyendo, pero no limitado a todo participante que incorpore datos falsos y/o inexactos, y/o utilice script, macro, bots y/o cualquier otro sistema automatizado para participar en la Promoción, que no cumpla con el límite máximo de pasajes permitidos o cualquiera de las demás condiciones y términos establecidos en estas Bases;

2. JetSMART no asume responsabilidad alguna respecto de la conexión de Internet que se utilice a los fines de participar en la presente Promoción. Asimismo, JetSMART no incurrirá en responsabilidad alguna en caso de que existan dificultades, interrupciones, y/o malos funcionamientos en la Web durante el proceso de compra de pasajes, cuya causa no provenga de su actuar negligente, sin importar la magnitud o tiempo. Conforme a ello, JetSMART no será bajo ningún concepto responsable por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serle causado a los participantes;

3. Los participantes serán responsables de todos los costos que pudieren originarse a raíz de la presente Promoción, comprendiendo entre ellos toda utilización de medios tecnológicos e internet, así como aquellos asociados a la compra de los pasajes promocionales, con la sola excepción de aquellos gastos y/o costos expresamente cubiertos por JetSMART conforme a lo dispuesto en estas Bases. Asimismo, los participantes serán responsables de la veracidad y exactitud de los datos e información que entreguen a JetSMART;

4. Todo participante de esta Promoción declara conocer y acepta expresamente la Política de Privacidad de JetSMART, cuyo texto vigente se encuentra disponible en https://static.jetsmart.com/blob/documents/es-CL/6_190916_Politica_Privacidad.pdf, y autoriza expresamente la recopilación y procesamiento de sus datos personales proporcionados en el proceso de compra de pasajes, para el uso de la misma para fines comerciales, operaciones, estadísticos, de marketing y ventas por parte de JetSMART, sus personas relacionadas y/ o de aquellas campañas o convenios que JetSMART desarrolle con comercios asociados, conforme a dicha Política de Privacidad;

5. La responsabilidad de JetSMART en esta Promoción, se limita exclusivamente a la realización de la Promoción en la forma establecida en estas Bases, conforme a las mismas y a la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART que pudiere adquirir un participante dentro del stock disponible conforme a esta Promoción, aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos y regulaciones del respectivo billete de pasaje;

6. Los participantes que adquieran pasajes promocionales y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte un participante, serán los únicos responsables de la exactitud y veracidad de la información personal propia que les sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder;

7. Los participantes que adquieran pasajes promocionales, y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte de un participante, deberán dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y demás normas que fueren aplicables. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos, podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación de los pasajes, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de quienes los adquieran, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

Condiciones Generales:

1. La Promoción y el acceso a estas Bases podrán ser informadas a través de sus respectivas cuentas de Whatsapp, Facebook, Twitter, Instagram y cualquier otro medio que JetSMART determine a su sola discreción;

2. Los participantes de la Promoción deberán aceptar íntegramente y en forma incondicional las presentes Bases, aceptación que se considerará otorgada para todos los efectos legales por la sola participación en la Promoción, o por la sola adquisición y/o aceptación de los pasajes promocionales que pudiere adquirir en razón de la misma. Asimismo, los Participantes que hubieren adquirido pasajes promocionales, deberán conocer y aceptar expresamente los términos del Contrato de Transporte de JetSMART, que regirá la prestación de los servicios de JetSMART, establece las responsabilidades de las partes y los límites de responsabilidad, entre otras condiciones. Todo lo anterior, será aplicable también a todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los pasajes promocionales por parte de un participante que los adquiere;

3. En la adquisición de pasajes promocionales y/o de cualquier otro producto o servicio con ocasión de esta Promoción, no aplicará el derecho a retracto establecido en el artículo 3 bis letra b) de la Ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, vigente en Chile;

4. JetSMART unilateralmente podrá, según lo estime conveniente y sujeto al cumplimiento de la normativa legal pertinente, modificar la vigencia de la Promoción o cualquiera de los términos de las presentes Bases, para lo cual informará dichos cambios en forma previa y oportuna a través de los medios que estime pertinentes. Del mismo modo, JetSMART podrá, por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o seguridad, poner término anticipado o cancelar la Promoción y/o los pasajes promocionales, informando de dicha situación previamente a los participantes en forma colectiva a través de los distintos medios de difusión que, a su entera discreción, resulten idóneos para ello, cumpliendo con la normativa vigente.

Asimismo, JetSMART podrá a su entero arbitrio declarar desierta la Promoción por razones fundadas de conformidad con estas Bases y la normativa vigente.

Las circunstancias anteriores, sujeto al cumplimiento de la normativa vigente, no generarán responsabilidad alguna para JetSMART ni dará a los participantes derecho a indemnización de cualquier naturaleza;

5. La titularidad de los pasajes promocionales que pudieren adquirirse bajo la Promoción, o los derechos sobre los mismos, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. Los pasajes promocionales que pudieren adquirirse a través de ella no pueden cambiarse por un valor económico, y no permitirán cambios ni adecuaciones diversas de aquellas dispuestas en estas Bases. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos que pudieren adquirirse mediante la Promoción; y

6. Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre JetSMART y alguno de los participantes, ya sean Participantes o no, respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de esta Promoción o cualquier otro motivo será sometido a los Tribunales competentes en la comuna y ciudad de Santiago de Chile, en conformidad con las leyes de la República de Chile.

Santiago, 1 de abril de 2026